

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Junta Municipal



Limpio

APROBADO: 26 Junio 2023

RESOL. N°: 0659

FIRMA:
Abg. Bettina Gaona Zelaya
Secretaria
Junta Municipal Limpio



ORDENANZA N° 059/2023

POR LA CUAL SE NOMINAN VARIAS CALLES DE LA COMPAÑIA COLONIA JUAN DE SALAZAR DE ESTA CIUDAD. -----

JUNIO - 2023

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

EXPEDIENTE N° 24187/23

RECURRENTE Junta Municipal

REFERENTE ..resolución.. no 0659

FECHA ..14..1.07..1.23.. HORA ..9:14

Valeria Saldivar
Aux. Administrativa

ESTA CONTRASEÑA NO IMPLICA CONCESIÓN DE LO SOLICITADO.



JUNTA MUNICIPAL DE LIMPIO

Avda. Capitán Medina c/ San José
Email: juntamunicipal.limpiopy@gmail.com



ORDENANZA N° 059/2023

POR LA CUAL SE NOMINAN VARIAS CALLES DE LA COMPAÑÍA COLONIA JUAN DE SALAZAR DE ESTA CIUDAD. -----

VISTO: El Proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Juan Ángel Gómez Domínguez, en la que solicita la nominación de varias de calles de la compañía Colonia Juan de Salazar de esta ciudad. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Capítulo III Art 12° Numeral 1, inc. h- De las Funciones Municipales, en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial establece que las Municipalidades en el ámbito de su territorio tiene como una de sus funciones "la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la nomenclatura de edificaciones" -----

Que, de conformidad al Art. 36 Inciso a) de la referida Ley que establece lo siguiente "...La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal..." se aprueba el proyecto presentado. -----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO REUNIDA EN CONCEJO ORDENA

Art. 1° NOMINAR VARIAS CALLES DE LA COMPAÑÍA COLONIA JUAN DE SALAZAR DE ESTA CIUDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CALLE 1 LAS PALMERAS
- CALLE 2: RAMON CAÑETE
- CALLE 3: COLONIAL

Art. 2° Queda derogada cualquier disposición anterior, que contradiga a la presente ordenanza. -----

Art. 3° Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----



[Signature]
Abog. Bettina Gaona Zelaya
Secretaria Junta Municipal



[Signature]
Abog. Héctor Ramon Ávila Irala
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese y dése al Registro Municipal. -----
Limpio, 17 de junio de 2023

[Signature]
Blanca L. Aveiro de Pereira
Secretaria General



[Signature]
Ing. Optaciano C. Gómez Verlangieri
Intendente Municipal

